

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 106/2015

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 0197-VR-ACD-UTMACH de fecha 10 de febrero de 2015, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la UTMACH, pone en conocimiento de este Organismo, que ante el oficio N° 034-BG-UTMACH de fecha 10 de febrero de 2015, suscrito por la Lcda. Belkis Pérez, con el que hace conocer la propuesta para la selección de las tesis que deberán ser publicadas en el Repositorio Digital de la UTMACH, el Sistema de Bibliotecas como gestor y administrador del Repositorio Digital, propone procedimientos que han sido recogidos en la resolución de Consejo Académico Universitario N° 016-VR-ACD/2015 que expresa:

"Sugerir a Usted y por su intermedio al H. Consejo Universitario, autorizar y aprobar los siguientes procedimientos:

Publicar las referencias bibliográficas de todas las tesis desde el año 2005 hasta la presente fecha.

Publicar las tesis del año 2014 a texto completo teniendo en cuenta que han sido revisadas por el Sistema Antiplagio Urkund.

Seleccionar las mejores tesis de los años 2013 y 2012 para ser publicadas. La selección debe ser realizada por una comisión formada por cada unidad académica.

Las tesis desde el 2005 hasta el 2011 deberán ser consultadas en bibliotecas, no estarán incluidas a texto completo en el Repositorio.

Aceptar solamente dos tesis en soporte físico, una para biblioteca y otra para archivo. Las Bibliotecas universitarias no cumplen funciones de archivo, deben ofrecer información actualizada y pertinente, según los estándares establecidos por los organismos superiores."

Que, luego de analizar el informe de la Sra. Vicerrectora, por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo 1.- Acoger la resolución N° 016-VR-ACD/2015 de Consejo Académico Universitario y autorizar los siguientes procedimientos para la selección de las tesis que deberán ser publicadas en el Repositorio Digital de la UTMACH.

- **Publicar las referencias bibliográficas de todas las tesis desde el año 2005 hasta la presente fecha.**
- **Publicar las tesis del año 2014 a texto completo teniendo en cuenta que han sido revisadas por el Sistema Antiplagio Urkund.**
- **Seleccionar las mejores tesis de los años 2013 y 2012 para ser publicadas. La selección debe ser realizada por una comisión formada por cada unidad académica.**
- **Las tesis desde el 2005 hasta el 2011 deberán ser consultadas en bibliotecas, no estarán incluidas a texto completo en el Repositorio.**

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 106/2015

Página 2

- *Aceptar solamente dos tesis en soporte físico, una para biblioteca y otra para archivo.*

Artículo 2.- Notificar a las Unidades Académicas, Sistemas y Biblioteca Central, a fin de que procedan con la ejecución de la resolución.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en febrero 24 de 2015

Machala, marzo 4 del 2015


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL